

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Formación del Profesorado
Código RUCT:	4311001
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La valoración del título se ha hecho de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web, según estos cuatro niveles:

- Se supera excelentemente (A): cuando no habiéndose detectado deficiencias, el desarrollo del plan de estudios destaca en su ámbito y se identifican buenas prácticas relevantes.
- Se alcanza (B): cuando se constata un desarrollo del plan de estudios ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo; o cuando se han atendido los requerimientos o aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.
- Se alcanza parcialmente (C): cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del plan de estudios y estas requieren implantar acciones de mejora; o cuando no se hayan atendido los “aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones”.
- No se alcanza (D) cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Por ejemplo, cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB, de forma colegiada, ha considerado tanto el documento de Evidencia de visita emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Máster Universitario en Formación del Profesorado de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente:	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún (Universidad de Almería)
Vocales académicos/as:	María Luisa Carrió Pastor (Universidad Politécnica de Valencia)
Vocal estudiante:	José María Rosell Bueno (Universidad de Salamanca)
Secretario:	Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El panel de expertos recibió el Informe de autoevaluación (IA) del título por parte de la Universitat de les Illes Balears (UIB) con tiempo suficiente para analizarlo. El documento se ajusta a las directrices de la Guía de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El panel consideró necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. La UIB atendió adecuadamente esta petición.

La fecha de la visita y el detalle de la agenda, se pactaron con la UIB. El programa de trabajo de la visita del panel se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de la AQUIB, el panel especificó los perfiles idóneos de aquellos que deberían estar presentes en cada sesión. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado facilitó la relación de convocados a cada una de las audiencias.

La visita presencial fue el 6 y 7 de febrero de 2025. El panel se entrevistó con los siguientes colectivos: responsables de la UIB, equipo directivo, equipo encargado de redactar el IA, estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y el PTGAS.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB emite un Informe provisional de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La universidad, en su escrito de alegaciones, aporta respuestas y se compromete a subsanar los aspectos que necesariamente deben modificarse para obtener una evaluación favorable, los cuales se formularon en el Informe provisional de renovación de la acreditación (IPA) como requerimientos. En este informe, dichos aspectos se mantienen como requerimientos que deberán subsanarse de cara a futuras evaluaciones externas. En cuanto a los aspectos que serán objeto de especial atención en próximas evaluaciones, la UIB también ofrece respuesta y establece los compromisos correspondientes. Tanto los requerimientos como estos aspectos quedan recogidos en el plan de mejora presentado por la institución.

El seguimiento externo del máster por parte de la AQUIB se llevará a cabo dentro de dos años,

tomando como curso de referencia el 2025-2026. Asimismo, dentro de tres años se realizará un seguimiento con visita, correspondiente al curso de referencia 2026-2027.

REQUERIMIENTOS

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Para asegurar la adecuación de la memoria verificada y del programa formativo a la realidad educativa, es necesario garantizar la implementación de mecanismos de coordinación efectivos. Estos deben facilitar la integración y coherencia entre los distintos módulos, evitando solapamientos y asegurando una distribución equilibrada de la carga académica entre sedes y especialidades. En este sentido, resulta prioritario reforzar la coordinación docente (aspecto ya señalado en la renovación de la acreditación de 2019 y en el seguimiento de 2020), así como establecer un sistema de revisión y seguimiento continuo de los contenidos y las cargas docentes por especialidad, con el fin de evitar desequilibrios en la planificación.
- Aunque la aplicación de las normativas académicas es, en líneas generales, adecuada, se han detectado deficiencias en la gestión del reconocimiento de créditos, en la preparación del estudiantado para las prácticas externas y en la comunicación de los procesos relacionados con el Trabajo de Fin de Máster (TFM). Para garantizar una aplicación más efectiva y alineada con los objetivos del máster, se deben implementar mecanismos que fortalezcan el seguimiento y control de estas normativas, así como mejorar la información y formación del estudiantado en estos ámbitos.

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

- Se deben adoptar medidas urgentes orientadas a garantizar una estructura docente más estable, mejorar la distribución de la carga docente y reforzar la planificación académica del programa. Si bien la titulación ha impulsado medidas para estabilizar la plantilla docente mediante la creación de plazas a tiempo completo y el refuerzo de la coordinación entre sedes, persisten dificultades relacionadas con la inestabilidad del profesorado y la elevada proporción de profesorado asociado. Esta situación continúa siendo un factor crítico que afecta tanto a la calidad del proceso formativo como a la satisfacción del estudiantado. Estas cuestiones ya se habían detectado en procesos de evaluación anteriores (renovación de la acreditación en 2019 y seguimiento externo en 2020), pero siguen sin resolverse.

ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Revisar la oferta de especialidades (14 en Mallorca, 7 en Menorca y 7 en Ibiza) con el objetivo de reducir la complejidad organizativa. La elevada demanda de profesorado asociada a este número de especialidades, junto con la distribución del alumnado entre sedes, podría estar dificultando el correcto desarrollo del título. Aunque los indicadores académicos muestran resultados positivos y se han realizado esfuerzos de mejora en la gestión académica, persisten diferencias significativas entre sedes en aspectos como la distribución de contenidos, la coordinación de asignaturas y la carga académica.
- Continuar ajustando el número de plazas ofertadas en la última versión de la memoria (304) a la capacidad real del programa, garantizando que dicho ajuste se realice en función de la disponibilidad efectiva de recursos docentes y logísticos en todas las sedes.

- Optimizar la información disponible en la página web sobre el TFM, asegurando que sea clara, accesible y completa. Esta debe incluir el calendario, la normativa, los criterios de evaluación tanto para el tutor como para los tribunales, la composición de los tribunales y las normas de citación (APA). Asimismo, debe proporcionarse información detallada sobre las líneas de investigación disponibles en cada sede, especificando el título, la descripción, el profesorado responsable y el número de plazas disponibles. Es fundamental establecer un cronograma estructurado desde el inicio del curso que sirva como guía clara para el estudiantado en relación con los tiempos y procedimientos del TFM.
- Fortalecer la coordinación entre sedes, dado que los estudiantes valoran negativamente los aspectos relacionados con la planificación, la distribución de tareas y la organización académica, en contraste con la percepción más positiva del profesorado. Esta disparidad sugiere que, aunque los docentes reconocen la existencia de mecanismos de coordinación, estos no resultan plenamente efectivos desde la perspectiva del estudiantado, lo que requiere una revisión y optimización de su implementación.
- Aunque las Prácticas Externas se alinean con los objetivos del máster y constituyen un pilar crucial en la formación del alumnado, es necesario definir acciones de mejora en la asignación del estudiantado a los centros educativos, revisar la adecuación de la carga de trabajo y reforzar la vinculación entre la universidad y los centros de prácticas. Además, se debe garantizar una mayor flexibilidad en la planificación e implementar un plan de acción integral que aborde estas cuestiones, con el fin de optimizar la experiencia formativa y reforzar la conexión entre la formación académica y el ámbito profesional.

Criterio 2. Información y transparencia

- Incorporar la totalidad de los currículums del profesorado en la página web.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

- Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el SGIC.
- Mejorar la información que se incluye en el Plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:
 - indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
 - el origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.
 - análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
- Evidenciar la propuesta de acciones de mejora en el plan de mejora derivadas del análisis de la información y de los informes de evaluación externa previos, como se recoge en el proceso.
- Evidenciar el análisis de la Comisión de Calidad de la Titulación sobre el funcionamiento del título.
- Analizar la baja tasa de respuesta de los estudiantes matriculados en la titulación, especialmente en los centros de Mallorca e Ibiza.
- Se debe evidenciar la recogida de información completa para su análisis.

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

- Mejorar la integración entre la formación teórica y práctica en el aula, adaptando los contenidos del máster a las necesidades reales del entorno educativo. Asimismo, se debe reforzar la comunicación entre los centros educativos y la universidad. En algunos casos, se ha observado una desconexión

entre los conocimientos impartidos y su aplicación práctica, por lo que resulta necesario asegurar una mayor coherencia entre ambos ámbitos para enriquecer la experiencia formativa del estudiantado.

SUGERENCIAS DE MEJORA

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

— Aunque el perfil de ingreso es, en general adecuado, se ha constatado que algunos estudiantes han accedido al máster sin una formación alineada con la especialidad cursada, lo que sugiere la necesidad de reforzar los mecanismos de verificación del perfil de ingreso y/o poner en marcha pruebas de acceso. Esto permitiría garantizar que los estudiantes admitidos cuenten con la preparación académica adecuada y evitar discrepancias en la asignación de especialidades. Se recomienda realizar un seguimiento continuo de los criterios de admisión y evaluar posibles ajustes que permitan mejorar la alineación entre el perfil del alumnado admitido y las demandas formativas del programa.

Criterio 2. Información y transparencia

— De acuerdo con el seguimiento externo de 2020, se recomienda facilitar información en diferentes lenguas (castellano y catalán).

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

— Continuar reforzando la promoción y accesibilidad de los programas de movilidad, así como aumentar la disponibilidad de recursos de asesoramiento académico y profesional, especialmente en la sede de Ibiza. Se ha detectado que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad vinculados al máster son insuficientes y poco adaptados a las competencias y modalidades del título. Por ello, se recomienda implementar mejoras sustanciales en la comunicación y accesibilidad de estos servicios en todas las sedes, con especial atención a la sede de Ibiza, a fin de garantizar una experiencia de apoyo más homogénea, equitativa y satisfactoria en todo el programa.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El máster universitario en Formación del Profesorado, según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), fue verificado el 22 de junio de 2009, impariéndose por primera vez en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, ha renovado la acreditación con la AQUIB en dos ocasiones (2015 y 2019). Durante el periodo posterior a la última renovación, ha sido objeto de seguimiento externo por parte de la AQUIB en 2020. Asimismo, la universidad realizó dos intentos de modificación sustanciales que fueron no favorables en 2022 y 2024. Además, la universidad obtuvo un Informe favorable de modificación no sustancial el 5 de diciembre de 2024. Dado que esta modificación se encuentra fuera del periodo de referencia de la presente evaluación, sus efectos no serán considerados en este informe.

A pesar de diversos intentos de modificación sustancial por parte de la UIB, ninguno ha resultado favorable, lo que ha impedido la actualización de aspectos clave del programa para su mejora continua. En este sentido, la AQUIB ha requerido en evaluaciones externas previas la tramitación de una modificación para ajustar la memoria a la realidad del programa, incluyendo aspectos como la oferta de plazas, fusiones de asignaturas, la estructura de las Prácticas Externas, criterios y ponderaciones de evaluación del TFM, la lengua inglesa como lengua de impartición de la especialidad de inglés-alemán y la inclusión de la normativa de reconocimiento de ECTS. Aunque la universidad ha intentado llevar a cabo este trámite en varias ocasiones, no ha obtenido un resultado favorable, por lo que sigue siendo necesario dar cumplimiento a este requerimiento.

Si bien el diseño del plan de estudios guarda una coherencia teórica con la estructura, los objetivos formativos y los resultados de aprendizaje definidos en la memoria verificada, su implementación presenta deficiencias que dificultan su correcta ejecución. La oferta académica incluye 14 especialidades (en el RUCT constan 17 especialidades) en el campus de Mallorca y 7 en los de Menorca e Ibiza, lo que conlleva una elevada complejidad organizativa. Con el objetivo de garantizar una coherencia curricular y metodológica entre sedes, la universidad ha implementado guías docentes unificadas por asignatura, con diferenciaciones limitadas a la planificación cronológica. No obstante, esta medida se ha revelado insuficiente para asegurar una coordinación eficaz y un desarrollo curricular homogéneo en el conjunto del máster.

Los indicadores académicos muestran altos niveles de eficiencia (98,18 %), rendimiento (95,13 %) y éxito (99,18 %), reflejando un buen desempeño académico. Sin embargo, estos resultados no ocultan las dificultades del estudiantado en planificación académica y equidad formativa entre sedes y especialidades. Aunque la diferenciación de especialidades en Menorca e Ibiza ha permitido impartir todos los itinerarios localmente, persisten desigualdades en contenidos, coordinación y carga académica.

El tamaño de los grupos de estudiantes es variable, con un máximo de 40 estudiantes en las asignaturas de carácter transversal y una media de 20 en las de especialidad. En los campus de Menorca e Ibiza, el número reducido de matriculados facilita una enseñanza más individualizada. La modalidad de impartición se mantiene en régimen presencial en todas las sedes, en conformidad con la memoria verificada, con la única excepción del periodo de crisis sanitaria por COVID-19, en el que se implementaron estrategias de enseñanza virtual.

A pesar de la estructura organizativa estable del programa, la percepción del estudiantado sobre su planificación es deficiente. Las encuestas de satisfacción evidencian valoraciones bajas en relación con la coordinación docente y la carga de trabajo del máster (1,93 en Palma, 1,75 en Ibiza y 2,09 en Menorca, sobre 4). Se han identificado problemas estructurales en la planificación de asignaturas, con solapamientos de contenidos, una distribución irregular de las actividades académicas a lo largo del curso y una inadecuada adaptación de la carga de trabajo a la carga en ECTS de las asignaturas. Estas deficiencias fueron corroboradas por estudiantes y egresados durante las entrevistas mantenidas en la visita de evaluación.

Dado que estas deficiencias afectan de manera significativa la experiencia formativa del estudiantado y su capacidad para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, se concluye que la implantación del plan de estudios y la organización del programa no alcanzan los estándares exigidos. Es imprescindible que la universidad implemente mecanismos de coordinación efectivos que aseguren la integración y coherencia de los distintos módulos, evitando solapamientos y asegurando una distribución equitativa de la carga académica entre sedes y especialidades.

De acuerdo con la memoria verificada, el máster está autorizado para admitir hasta 400 estudiantes de nuevo ingreso cada año. Sin embargo, la oferta real de plazas ha sido considerablemente menor. Según el Informe de autoevaluación del máster y los informes de modificación y renovación de la acreditación, el número de plazas ofertadas se redujo a 304 en el curso 2022-2023, una disminución significativa motivada por limitaciones logísticas y de infraestructura, así como por la disponibilidad de plazas para las prácticas externas en las distintas sedes. En el IA se explica que la capacidad de plazas de nuevo ingreso fue ajustada con el fin de asegurar una gestión adecuada del programa, especialmente en lo referente a la organización de las prácticas externas, que requieren una red de centros educativos capaz de acoger a los estudiantes en condiciones óptimas. Las sedes de Menorca, Ibiza y Mallorca presentan variaciones significativas en cuanto a recursos y disponibilidad de centros colaboradores, lo cual limita la capacidad para albergar a los 400 estudiantes de ingreso aprobados en la memoria inicial. Este ajuste a 304 plazas representa un intento de equilibrar la demanda de ingreso con la capacidad real de los recursos disponibles.

Además, en el informe de modificación de 2022 se menciona que el equipo directivo solicitó una actualización de la memoria verificada para reducir oficialmente la oferta de plazas de 400 a 340, considerando que esta cifra podría responder de manera más realista a la capacidad organizativa del máster. Sin embargo, estos intentos de modificación, realizados tanto en 2022 como en 2024, no fueron exitosos. Tras la finalización del proceso actual de acreditación, el equipo planea retomar la solicitud de modificación para ajustar el número de plazas a las condiciones reales del programa y alinearse con las recomendaciones de los informes de seguimiento y renovación de acreditación.

El análisis de los datos muestra que el número de nuevo ingreso ha ido incrementándose progresivamente durante los últimos cinco cursos académicos, pasando de 254 estudiantes en

2018-2019 a 304 en el curso 2022-2023. Este crecimiento se concentra principalmente en el campus de Mallorca, que acoge al 85 % de los estudiantes; en Menorca e Ibiza hay en torno a 25 estudiantes en cada campus por curso académico. Este aumento responde, en parte, a una mayor demanda derivada de convocatorias de empleo público en el ámbito educativo, que han impulsado el interés en el máster como vía de formación para el ejercicio profesional docente. Además del número de nuevo ingreso, se observa un crecimiento en el número total de matriculados en el máster, que ha pasado de 332 estudiantes en 2018-2019 a 399 en 2022-2023.

Se valora positivamente el trabajo de coordinación realizado entre la universidad y la Conselleria de Educación para adaptar la oferta de plazas por especialidades a las necesidades del entorno social y laboral. No obstante, se recomienda que la universidad continúe con los esfuerzos de adecuación de la memoria verificada a la capacidad real del programa, garantizando que el número de plazas ofertadas sea sostenible y acorde con los recursos disponibles en cada sede.

El máster cuenta con una estructura de coordinación docente bien definida. Los principales órganos responsables de la coordinación son el Consell d'Estudis del máster, que integra a todo el profesorado y la Comisión Académica de Coordinación Docente, encargada de garantizar la coherencia entre asignaturas y la adecuada distribución de la carga de trabajo del estudiantado. A estos órganos se suma la Comisión de Garantía de Calidad, responsable del seguimiento del cumplimiento de la memoria de verificación y de la implementación de mejoras en el programa.

El máster también dispone de un coordinador de Prácticas Externas, un coordinador de TFM y coordinadores de especialidad, quienes tienen el cometido de equilibrar la carga de trabajo y coordinar los contenidos para evitar solapamientos o lagunas en la formación. Además, existen mecanismos de coordinación específicos para las asignaturas de Prácticas Externas y TFM, que buscan asegurar su correcto desarrollo con la participación de todos los agentes implicados. En este sentido, se valora positivamente que se realicen reuniones previas de los tribunales de evaluación del TFM con el objetivo de unificar criterios y garantizar la equidad en la evaluación.

Sin embargo, se han identificado dificultades en la coordinación entre sedes. Aunque cada asignatura genérica cuenta con un coordinador para mantener la comunicación entre ellas, en la práctica esta función suele recaer mayoritariamente en el profesorado de Mallorca. Además, en ediciones anteriores algunas asignaturas combinaban enseñanza virtual y presencial, en las sedes de Menorca e Ibiza, pero en este curso se ha optado por la presencialidad desde el inicio para mejorar la cohesión en la planificación académica.

A pesar de la existencia de estos mecanismos formales de coordinación, la satisfacción del estudiantado con la planificación y coordinación del máster es baja. En el curso 2022-2023, la satisfacción con la coordinación entre asignaturas osciló entre 1,63 y 1,90, sobre 4, según la sede; mientras que la valoración de la carga de trabajo se situó entre 1,29 y 1,79, sobre 4. Estos datos evidencian que el estudiantado percibe problemas en la planificación académica y en la distribución de tareas, lo que impacta en su experiencia formativa. En contraste, la satisfacción del profesorado con la coordinación es más positiva, situándose en 2,75 sobre 4, lo que indica que, si bien los docentes reconocen la existencia de mecanismos de coordinación, estos no son plenamente efectivos desde la perspectiva del estudiantado.

Uno de los principales problemas identificados en la visita es la gestión de la asignación de TFM. La ausencia de información completa sobre las líneas de investigación en la web del máster genera

confusión y dificulta la elección de tutores, obligando al estudiantado a gestionar esta asignación de manera autónoma o recurrir al coordinador en caso de falta de disponibilidad. Aunque se realiza un seminario informativo, no existe un documento oficial que estructure el proceso desde el inicio del curso. La organización en Ibiza y Menorca es más efectiva, evidenciando una falta de coherencia entre sedes. Además, los egresados destacan la ausencia de criterios claros en la asignación de tutores y la necesidad de insistir para obtener uno, reflejando deficiencias en el procedimiento. Finalmente, se han observado discrepancias significativas entre las calificaciones del tutor y del tribunal, lo que sugiere una falta de homogeneización en los criterios de evaluación.

Para responder a las limitaciones detectadas, el Plan de mejora del máster ha establecido una estructura de reuniones periódicas y ha incrementado la frecuencia de sesiones de coordinación. En particular, se han implementado al menos dos reuniones anuales por especialidad para revisar la distribución de contenidos y cargas de trabajo, así como encuentros transversales para fomentar la cohesión entre módulos y asegurar la alineación con los objetivos de aprendizaje. Asimismo, en las reuniones de enero y febrero de 2023 se aprobaron modificaciones en el Plan de mejora y se discutieron ajustes en la organización de los tribunales de TFM, reflejando un esfuerzo por adaptar la planificación del máster a las necesidades detectadas.

Además, se ha identificado que el perfil del profesorado, con una alta proporción de profesores asociados, complica la coordinación efectiva del máster. En este sentido, se ha señalado durante la visita que la variabilidad en la disponibilidad y vinculación de estos docentes puede generar dificultades en la uniformidad de la enseñanza y en la implementación de las directrices establecidas en las reuniones de coordinación.

Asimismo, la percepción del estudiantado respecto a la carga de trabajo revela que muchos alumnos compaginan estudios y empleo, lo que afecta su capacidad para seguir el máster con regularidad. Algunos docentes han señalado que los estudiantes no siempre perciben este programa como un máster académico exigente, sino más bien como un trámite para acceder a la administración, lo que podría influir en su valoración de la coordinación docente y la carga académica.

Por otro lado, en las comisiones académicas previas a la actual dirección se decidió que todo el profesorado del máster podía tutorizar cualquier TFM. Sin embargo, esta medida no ha resuelto completamente las dificultades en la coordinación y supervisión de estos trabajos.

A la vista de lo señalado, la coordinación docente sigue siendo un área de mejora prioritaria del título, tal como se identificó en la renovación de la acreditación de 2019 y en el seguimiento externo de 2020. Se recomienda fortalecer estos mecanismos mediante una mayor comunicación y colaboración en las reuniones de coordinación, así como una revisión continua de los contenidos y cargas en cada especialidad. Estos ajustes permitirán mejorar la percepción del estudiantado y asegurar un entorno de aprendizaje más organizado y eficiente.

Los criterios de admisión del máster se alinean con la normativa vigente y con lo establecido en la memoria verificada. El acceso al programa requiere que los candidatos cumplan con una serie de requisitos que garantizan una formación previa adecuada para el desarrollo de los estudios del máster. Entre estos criterios se incluyen la posesión de una titulación de grado afín a la especialidad solicitada, la acreditación de un nivel C1 de catalán y B1 en una lengua extranjera, conforme al Acuerdo Normativo 14423 del 23 de marzo de 2022.

La memoria verificada contempla la posibilidad de realizar una prueba de acceso para evaluar las competencias específicas de la especialidad elegida. No obstante, los estudiantes procedentes de titulaciones afines quedan exentos de dicha prueba. Durante el periodo evaluado, no ha sido necesario llevarla a cabo, ya que las plazas han sido cubiertas por aspirantes con titulaciones reconocidas como afines.

El proceso de admisión es gestionado por la Comisión Académica del máster con el apoyo del Centro de Estudios de Posgrado de la UIB. Los criterios de admisión y las instrucciones del proceso están publicados en la página web del máster, lo que garantiza la transparencia y accesibilidad de la información para los aspirantes. En los últimos años, se han implementado mejoras en la comunicación de los requisitos de acceso, incluyendo actualizaciones en la web y la incorporación de medidas de apoyo para estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales.

El 84,1 % del estudiantado admitido proviene de estudios de grado, lo que refleja una adecuada correspondencia con el perfil de ingreso previsto en la memoria. Sin embargo, durante la visita se constató que algunos estudiantes han accedido al máster sin una formación alineada con la especialidad cursada, lo que sugiere la necesidad de reforzar los mecanismos de verificación del perfil de ingreso y/o poner en marcha pruebas de acceso. Esto permitiría garantizar que los admitidos cuenten con la preparación académica adecuada y evitar discrepancias en la asignación de especialidades.

En cuanto a la percepción del profesorado sobre la preparación del estudiantado, los datos de satisfacción reflejan una valoración de 3,25 sobre 4, lo que indica que, aunque el perfil de ingreso es en general adecuado, algunos estudiantes podrían beneficiarse de un refuerzo en conocimientos previos para afrontar con mayor solidez las asignaturas avanzadas del máster. En este sentido, se recomienda realizar un seguimiento continuo de los criterios de admisión y evaluar posibles ajustes que permitan mejorar la alineación entre el perfil de los admitidos y las demandas formativas del programa.

El máster aplica las normativas académicas de manera adecuada en términos generales, asegurando su alineación con la legislación vigente y la memoria verificada. Estas normativas regulan aspectos esenciales como la permanencia, el reconocimiento de créditos, las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Máster (TFM), y están disponibles públicamente a través del Centro de Estudios de Posgrado de la Universitat de les Illes Balears (UIB), garantizando transparencia y accesibilidad para todos los grupos de interés. No obstante, se han identificado áreas en las que la aplicación de estas normativas presenta deficiencias o margen de mejora, razón por la cual se considera que su cumplimiento se alcanza parcialmente.

En cuanto a la permanencia, el reglamento académico de la UIB establece que los estudiantes a tiempo completo deben matricularse en un mínimo de 30 ECTS por curso académico, mientras que aquellos con dedicación parcial pueden inscribirse en un mínimo de 15 ECTS. Asimismo, se exige un rendimiento mínimo del 40 % de los créditos anuales para los estudiantes a tiempo completo y del 10 % para los de dedicación parcial. Durante el periodo evaluado, no consta que esta normativa haya sido aplicada a ningún estudiante, lo que sugiere que el seguimiento en este ámbito ha sido adecuado.

Respecto al reconocimiento de créditos, el máster sigue los criterios establecidos en la normativa institucional y en el Real Decreto 822/2021. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de

Créditos gestiona este proceso, permitiendo la validación de hasta un 15 % del total de créditos del máster en casos específicos. En los últimos años, se han tramitado 30 expedientes de reconocimiento, principalmente de estudiantes procedentes de titulaciones en Pedagogía y Psicopedagogía. Sin embargo, no se contemplan reconocimientos por experiencia profesional, aunque durante la visita se identificó que algunos estudiantes han planteado solicitudes en este sentido, particularmente en lo relativo a la convalidación de prácticas externas por experiencia docente previa en centros educativos. También se detectó que los actuales directores del máster, al asumir sus funciones, desconocían la aplicación del reconocimiento de 52 ECTS a un estudiante procedente de la Licenciatura en Pedagogía. Durante la visita, se explicó que dicho reconocimiento se realizó siguiendo la normativa nacional vigente.

Asimismo, se ha observado un aumento en las solicitudes de reconocimiento de créditos provenientes de titulaciones de grado, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control en este ámbito para asegurar una gestión más rigurosa y transparente. En este contexto, se ha identificado un problema particular con el reconocimiento de la experiencia profesional del profesorado de religión. En la lista de reconocimientos revisada durante la visita, se constató que la aplicación de criterios no ha sido homogénea, lo que ha generado percepciones de desigualdad en el tratamiento de estos casos. Se recomienda establecer directrices más claras y equitativas en este proceso para evitar situaciones de reconocimiento inadecuado o arbitrario.

En relación con las prácticas externas, la normativa establece una estructura dividida en dos fases: una primera de observación y una segunda de práctica docente supervisada. Esta organización permite una integración progresiva del estudiantado en los centros educativos y ha sido valorada positivamente tanto por los estudiantes como por los tutores académicos.

El TFM se regula conforme a la normativa de la UIB y, recientemente, se han actualizado las rúbricas de evaluación para estandarizar los criterios entre las distintas especialidades. Estas rúbricas están disponibles en las plataformas institucionales, lo que facilita su acceso por parte del estudiantado. Durante la visita, las estudiantes entrevistadas expresaron haber recibido un respaldo adecuado en la elección y realización del TFM. No obstante, se ha identificado la necesidad de mejorar la comunicación sobre los tiempos y procesos del TFM desde el inicio del curso. Aunque se proporciona información durante la jornada de bienvenida, no existe un documento formal que registre estos aspectos de manera estructurada, lo que podría mejorar la planificación y orientación del estudiantado.

En conclusión, aunque la aplicación de las normativas académicas es adecuada en términos generales, se han detectado deficiencias en la gestión del reconocimiento de créditos, en la preparación del estudiantado para las prácticas externas y en la comunicación de los procesos relacionados con el TFM. Se recomienda implementar mecanismos que fortalezcan el seguimiento y control de estas normativas, así como mejorar la información y formación del estudiantado en estos ámbitos para garantizar una aplicación más efectiva y alineada con los objetivos del máster.

La universidad, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación (IPA), ha presentado un escrito de alegaciones y un plan de mejora en el que, en relación con cada uno de los requerimientos formulados por la AQUIB, responde lo siguiente:

- Requerimiento de la AQUIB: garantizar la implementación de mecanismos de coordinación efectivos. Reforzar la coordinación docente, así como establecer un sistema de revisión y seguimiento continuo de los contenidos y cargas docentes por especialidad.

Respuesta de la UIB: La titulación indica el intento de subsanar esta necesidad mediante algunas acciones de su plan de mejora del año 2024. Entre estas acciones se propone «una modificación sustancial de la memoria del título que permita un cambio profundo en los contenidos y en el modelo de gestión de la titulación». Las propuestas clave son: a) cambiar el centro responsable y el centro de impartición de la titulación, pasando a ser la Facultad de Educación la que asuma dichas competencias (acciones: AdM-45a, AdM-45b, AdM-45c, AdM-45d, AdM-47a, AdM-47c); y b) revisar y transformar asignaturas del plan de estudios, actualizar los contenidos y los créditos ECTS, revisar y describir de manera diferenciada los módulos e itinerarios (AdM-47b).

Para ello, la dirección de la titulación, la Comisión Académica de Coordinación Docente y la Comisión de Garantía de Calidad se comprometen presentar de forma inmediata una nueva solicitud de modificación del plan de estudios que permita, por un lado, revisar, analizar y adecuar las materias/asignaturas para garantizar coherencia metodológica, curricular y en los sistemas de evaluación, evitando solapamientos y sobrecargas para el alumnado (AdM-47b). Por otro lado, redefinir y recoger en la memoria el perfil óptimo del profesorado y los límites de carga académica. De esta manera, y aprovechando la Comisión de Direcciones de Departamento de la Facultad de Educación, se acordará y garantizará la asunción de las estructuras de coordinación y la asignación docente correspondiente (AdM-47e).

Con el fin de lograr dichos compromisos, la titulación considera oportuno «la definición de una nueva estructura organizativa y de coordinación docente». En el escrito de alegaciones se señalan las siguientes acciones de mejora (AdM-47c y AdM-46) que facilitarán estos cambios.

- Requerimiento de la AQUIB: implementar mecanismos que fortalezcan el seguimiento y control de las normativas de gestión del reconocimiento de créditos, de la preparación del estudiantado para las Prácticas Externas y de la comunicación de los procesos relacionados con el TFM, así como mejorar la información y formación del estudiantado en estos ámbitos.

Respuesta de la UIB: la titulación reconoce que, aunque en el plan de mejora de 31 de octubre de 2024 ya se abordaban estos temas, los resultados no han sido suficientes. Por ello, se propone definir un nuevo modelo organizativo y de gestión, con acciones que se desarrollarían en el seno de la Facultad de Educación, que sería la responsable directa del máster (acciones: AdM-45, AdM-47c, AdM-47d). Asimismo, en el escrito de alegaciones presentado tras el IPA se menciona el compromiso del rector de la UIB de activar la normativa correspondiente para que la Facultad de Educación asuma formalmente la gestión académica y administrativa del máster. Igualmente, los responsables del máster y la Comisión de Garantía de Calidad se comprometen a solicitar una modificación de la memoria verificada del título, a fin de incluir todos los cambios necesarios que garanticen una nueva organización de las prácticas, del TFM y del sistema de reconocimiento de créditos.

La universidad, tras la recepción del IPA, ha presentado un escrito de alegaciones y un plan de mejora en el que, en relación con los aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones, responde lo siguiente:

- Aspecto identificado por la AQUIB: revisar la oferta de especialidades (14 en Mallorca, 7 en Menorca y 7 en Ibiza) para reducir la complejidad organizativa.

Respuesta de la UIB: la titulación propone, en el plan de mejora, varias acciones (AdM-47f y AdM-47g) entre las que se encuentra la creación de una comisión mixta integrada por los responsables de la titulación, el vicerrector de Personal Docente e Investigador y representantes de la Conselleria de Educación y Universidades. Esta comisión analizará la situación de la demanda de docentes por parte de la administración educativa, ajustará las plazas de nuevo ingreso ofertadas y valorará la adecuación de la oferta de especialidades.

- Aspecto identificado por la AQUIB: continuar ajustando el número de plazas ofertadas en la última versión de la memoria (304) a la capacidad real del programa.

Respuesta de la UIB: la titulación indica que en los últimos cursos el número total de plazas se ha mantenido en 310, salvo en el curso 2024-2025, que fue de 288. Reconoce la necesidad de establecer un mecanismo que acomode la oferta a la demanda y a las necesidades de la administración educativa. La comisión mixta mencionada anteriormente sería la encargada de analizar la distribución de plazas por especialidad. Asimismo, se propone valorar y hacer un seguimiento de los recursos disponibles con el apoyo de la Facultad de Educación como centro responsable.

- Aspecto identificado por la AQUIB: optimizar la información disponible en la página web sobre el TFM, asegurando que sea clara, accesible y completa. Asimismo, debe proporcionarse información detallada sobre las líneas de investigación disponibles en cada sede, especificando el título, la descripción, el profesorado responsable y el número de plazas disponibles, etc.

Respuesta de la UIB: la titulación ha implementado medidas en este sentido desde el curso 2014-2015, pero constata que no han sido suficientes. Por ello, se compromete a hacer más visible en la página web toda la información necesaria sobre el TFM, incluyendo la definición de las líneas de investigación de los diferentes tutores, el cronograma y los procedimientos (acción AdM-49e).

- Aspecto identificado por la AQUIB: fortalecer la coordinación entre sedes, dado que los estudiantes valoran negativamente los aspectos relacionados con la planificación, la distribución de tareas y la organización académica, etc.

Respuesta de la UIB: tras analizar las valoraciones negativas del alumnado, especialmente en el curso 2022-2023, respecto a la coordinación entre asignaturas y las cargas de trabajo, se pusieron en marcha varias acciones de mejora (AdM-39, AdM-43.1 y AdM-43.2), gracias a las cuales se ha garantizado la docencia de las materias de especialidad en todas las sedes. Además, se propone reforzar los mecanismos de coordinación mediante su redefinición y formalización dentro de la estructura existente en la Facultad de Educación (AdM-02 y AdM-03c), junto con medidas que permitan optimizar el trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad y mejorar el análisis de indicadores y la toma de decisiones en ese marco.

- Aspecto identificado por la AQUIB: definir acciones de mejora en la asignación del estudiantado a los centros educativos, revisar la adecuación de la carga de trabajo y reforzar la vinculación entre la universidad y los centros de prácticas. Además, se debe garantizar una mayor flexibilidad en la planificación e implementar un plan de acción integral que aborde estas cuestiones.

Respuesta de la UIB: aunque la satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas es uno de los aspectos mejor valorados, la titulación reconoce la necesidad de reforzar la vinculación con los centros de secundaria y reflexionar sobre la adecuación de las competencias que deben adquirir los futuros docentes. En este sentido, el hecho de vincular el título a la Facultad de Educación se presenta como un elemento facilitador para avanzar en estas mejoras.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del máster (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MFPR/index.html>) es su principal medio de información pública. Este portal está correctamente estructurado, facilitando el acceso a la información relevante del programa para la toma de decisiones por parte de los grupos de interés. Su división en secciones garantiza la accesibilidad de la información.

Dentro de la página web se puede acceder a toda la información requerida por la AQUIB en la Guía de autoevaluación. Concretamente, el estudiantado puede consultar los horarios de impartición de las asignaturas, las aulas y el calendario de exámenes a través de la pestaña «Horarios». Asimismo, las guías docentes de las asignaturas del título, incluidas las Prácticas Externas y el TFM, están disponibles. Se pueden consultar tanto las del año en curso como las de cursos anteriores a través de la pestaña «Asignaturas». Se valora positivamente la información detallada que se aporta de manera complementaria a las guías docentes de las Prácticas Externas y el TFM a través de secciones web específicas. Por lo general, las guías están correctamente desarrolladas, se ajustan a lo verificado y contienen información detallada del proyecto formativo de cada asignatura (resultados de aprendizaje, temario, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.). En todo caso, se sugiere hacer una revisión de las mismas para detectar y subsanar erratas (ej.: la guía de la asignatura «Didàctica Específica. Disseny i Desenvolupament Curricular a l'Àrea d'Economia» carece de bibliografía o la guía de la asignatura «Didàctica Específica. Avaluació a l'Àrea d'Economia» no se señala las horas de dedicación por actividad formativa).

En otro orden de cosas, la descripción de las especialidades con que cuenta el máster está correctamente descrita en las tablas de la pestaña «Asignaturas», donde se diferencian las asignaturas comunes y las propias de cada especialidad.

De manera complementaria, los estudiantes tras matricularse tienen acceso a plataformas digitales como UIBdigital y Aula Digital, que centralizan recursos esenciales para el seguimiento académico y administrativo. Estas herramientas permiten consultar guías docentes, cronogramas, plazos y otros recursos para el desarrollo del plan de estudios. La valoración de estos recursos es positiva.

La satisfacción de los grupos de interés con la información disponible en la página web es adecuada (evidencia E15, Tabla 4B): 2,60 sobre 4 de media en el caso de los estudiantes y 3,25 sobre 4 en el caso del profesorado (curso 2022-2023).

La información disponible en la página web del máster favorece una adecuada transparencia en relación con aspectos clave del título como su carácter oficial, sus resultados y sus procesos de seguimiento y acreditación.

En primer lugar, la denominación del título en la página web es consistente con la verificada. Por otro lado, en la pestaña «Calidad» (sección «Rendición de cuentas y transparencia») se presenta información sobre la verificación, seguimiento y acreditación del título. Pueden consultarse tanto los Informes de seguimiento anuales como los informes de seguimiento externo emitidos por la AQUIB. Sin embargo, en el apartado de la verificación del título, no se puede acceder ni a la memoria verificada ni al informe de verificación, ya que requieren de autenticación.

La pestaña «Datos e indicadores» ofrece información sobre los principales indicadores académicos y de satisfacción del título. Se valora positivamente la forma gráfica en que se presenta la información. No obstante, de cara a mejorar la transparencia informativa y la toma de decisiones por parte de los grupos de interés, se recomienda aumentar la información sobre la satisfacción de los estudiantes, incorporando algunos datos más de la encuesta como las valoraciones de los diferentes bloques (organización, profesorado, información y recursos, etc.). Asimismo, convendría publicar resultados de satisfacción por sedes.

También se puede acceder a través de la página web a la siguiente información: vías de acceso y perfil de ingreso recomendado, criterios de acceso y admisión, normativas aplicables, servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y currículums del profesorado participante. Todos estos aspectos, por lo general, están actualizados y se corresponden con la Memoria verificada.

A continuación, se analiza la respuesta dada por la universidad a las recomendaciones realizadas en informes de evaluación de externa previos a esta evaluación, en relación con este criterio:

- Recomendación previa de la AQUIB: Actualizar en la página web el CV del profesorado. Valoración: no se ha atendido la recomendación, pues, tras revisar los CV publicados en la página web, se ha comprobado que hay CV del profesorado que no están disponibles.
- Recomendación previa de la AQUIB: publicar resultados de satisfacción. Valoración: se considera parcialmente atendida la recomendación, pues, aunque se han publicado estos datos, la información disponible es limitada.

La universidad, tras recibir el Informe provisional de renovación de la acreditación (IPA), ha presentado un escrito de alegaciones y un plan de mejora en el que, en referencia al aspecto de especial atención establecido para este criterio, responde lo siguiente:

- Aspecto identificado por la AQUIB: incorporar la totalidad de los CV del profesorado en la página web. Respuesta de la UIB: la titulación se compromete a recordar en futuras reuniones de coordinación docente (Consell d'Estudis) la importancia de mantener actualizada esta información. En cuanto al profesorado de Menorca e Ibiza, se recordará el procedimiento para publicar los CV y

asegurar su actualización. Esta medida queda recogida en el plan de mejora (acción AdM-49d).

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURO, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta con un Sistema Garantía Interno de la Calidad (SGIC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente. El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro, y, por tanto, de la titulación.

El procedimiento PE8, sobre mejora de las titulaciones oficiales, indica que se elabora al menos un seguimiento anual que da como resultado el establecimiento de un Plan de mejora que contiene las principales acciones a poner en marcha. Dicho plan, tal y como se contempla en el procedimiento, es fruto del análisis de los informes de evaluación externos que recibe el título, análisis de los indicadores de resultados y de satisfacción, así como de las quejas y sugerencias recibidas y reuniones con agentes implicados. Sin embargo, no se ha podido comprobar cómo la información proveniente de las quejas y sugerencias recibidas son gestionadas y analizadas, ni tampoco la procedente de los agentes implicados. Por otro lado, si bien se indica que la revisión se hace con carácter anual, el último informe de seguimiento que se ha publicado es del curso 2021-2022 y la fecha del Plan de mejora es de febrero de 2022 lo que no cubre el periodo de evaluación. Además, las últimas acciones que contempla son de septiembre de 2021, lo que denota una falta de seguimiento.

Los datos que contiene el plan son poco precisos en cuanto a la descripción de las acciones o cumplimiento en plazos (no se establecen plazos de ejecución, solamente cuando se inicia y cuando termina). Igualmente, para poder analizar de forma objetiva y garantizar una trazabilidad de las acciones, es preciso identificar indicadores para cada una de ellas, de forma que se muestre su grado de cumplimiento, así como valores meta para poder evidenciar un seguimiento claro de lo contenido en el Plan.

El Plan de mejora se revisa, como ya se ha indicado, al menos una vez al año, según establece el procedimiento, pero no se han encontrado actas donde se recoja esa revisión anual ni la última versión del plan que debería datar de febrero de 2024. Por otro lado, se indica que el SGIC se ha actualizado e implantado, pero en realidad no se ha llevado a cabo la actualización de todos los procesos del SGIC.

En relación con las tasas, se observa que no existen datos de tasa de abandono ni de graduación de los cursos 2021-2022 y 2022-2023 en las tablas aportadas.

Finalmente, en relación con las encuestas de satisfacción, la tasa de participación en los centros de Mallorca e Ibiza es baja. Llama la atención en este sentido que la participación en comparación con el centro de Menorca es muy baja. Igualmente, la satisfacción de los estudiantes con diferentes aspectos es baja, sobre todo en los centros de Mallorca e Ibiza, no llegando en ocasiones a alcanzar un valor positivo situándose por debajo de 2 de 4, lo que debería ser objeto de análisis. Igualmente, se deben establecer mecanismos para conocer la satisfacción de empleadores, aspecto que se identifica en el Informe de autoevaluación como resuelto, pero que no se ha puesto en marcha. Por último, en las encuestas de inserción laboral son del curso 2019-2020, de los titulados en 2016, se deben establecer mecanismos para la recogida de información con carácter periódico que permita analizar tendencias. Por su parte, la satisfacción del profesorado con el título se considera adecuada, si bien sería oportuno conocerla por centros.

En resumen, a pesar de que se recopila información para el análisis de la titulación y de que el sistema sigue funcionando, lo que se valora positivamente, aún es preciso incluir acciones de mejora. Se indican a continuación las cuestiones que se valoran positivamente:

- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de la mayoría de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SGIC.

La universidad, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación (IPA), ha presentado un escrito de alegaciones y un plan de mejora en el que, en referencia a los aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones para este criterio, responde lo siguiente:

- Aspecto identificado por la AQUIB: continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el SGIC. Respuesta de la UIB: se indica que la Oficina de Planificación Estratégica es la responsable de esta gestión y que ha completado la aprobación y publicación de cuatro de los procedimientos que permanecían pendientes, los cuales ya han sido incorporados a la documentación pública del SGIC. Únicamente restan tres procedimientos en fase final de revisión y actualización.
- Aspecto identificado por la AQUIB: mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación, de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. Respuesta de la UIB: Se ha adoptado el compromiso de incluir, a partir de este momento, en el apartado de «Observaciones» del plan de mejora, información sobre los posibles indicadores asociados a cada acción, el grado de cumplimiento de las mismas y la identificación explícita del origen de cada acción. Asimismo, se incorporará un análisis detallado del cumplimiento de las acciones y, si procede, nuevas propuestas de mejora derivadas de la evaluación y de los informes externos.
- Aspectos identificados por la AQUIB: evidenciar la propuesta de acciones de mejora en el plan de mejora derivadas del análisis de la información recopilada y de los informes de evaluación externa

previos, como se recoge en el proceso que lo regula. Evidenciar el análisis que realiza la Comisión de Calidad de la Titulación del funcionamiento del título. Respuesta de la UIB: la titulación propone la optimización de dinámicas y de funcionamiento de la CGQ (AdM-49a) y revisar o redefinir los mecanismos de evaluación, seguimiento y mejora disponibles (acción AdM-49b).

- Aspectos identificados por la AQUIB: analizar la baja tasa de respuesta de los estudiantes con la titulación, especialmente en los centros de Mallorca e Ibiza y evidenciar la recogida de información completa para su análisis. Respuesta de la UIB: se señala que la tasa de respuesta del alumnado en el curso 2022-2023 se sitúa dentro de la media de los másteres de la UIB. Indica que la recogida y análisis de esta información está siendo estudiada por la Oficina de Planificación Estratégica, pero no contempla establecer acciones de mejora específicas al respecto.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico asignado al máster es suficiente para cubrir las necesidades formativas del programa, pero presenta deficiencias significativas en términos de estabilidad. Aunque la estructura del profesorado se ajusta formalmente a los requerimientos establecidos en la última memoria verificada en cuanto a cualificación y especialización, las condiciones en las que se imparte la docencia y la organización del personal afectan la coherencia y calidad del programa.

El IA y las encuestas de satisfacción del estudiantado revelan que, aunque el profesorado cuenta con perfiles especializados en didácticas específicas, la distribución del personal docente presenta problemas que impactan negativamente en la experiencia del alumnado. En el curso 2022-2023, la valoración del desempeño del profesorado fue de 2,63 sobre 4, lo que refleja una percepción moderada, pero con carencias en aspectos clave como la coordinación entre asignaturas y la carga de trabajo. Asimismo, el PDI ha manifestado su preocupación por la carga administrativa vinculada a la docencia, en particular en la supervisión de TFM y las Prácticas Externas, obteniendo una valoración de 2,83 sobre 4 en cuanto a la adecuación de la carga docente. A pesar de la implementación de medidas por parte de la Comisión de Garantía de Calidad para equilibrar la carga de trabajo y mejorar la coordinación intersede, estas acciones no han logrado subsanar las problemáticas identificadas.

En el curso 2022-2023, el profesorado estaba formado por 174 docentes, de los cuales solo el 12 % tenía dedicación a tiempo completo y el 31 % era doctor. La alta proporción de profesorado asociado (96) responde a la necesidad de contar con profesionales en activo en la enseñanza secundaria, lo que es coherente con el enfoque profesionalizante del máster. Sin embargo, esto ha generado problemas de estabilidad y continuidad en la planificación docente, afectando la coherencia del programa y la calidad de la enseñanza. La alta rotación del profesorado y la limitada disponibilidad de algunos docentes asociados para la coordinación y preparación de materiales

didácticos han sido señaladas como factores que inciden negativamente en la experiencia formativa del estudiantado.

Durante la visita de acreditación, se detectaron problemas en la contratación del profesorado a través del buzón de quejas, evidenciando la necesidad de una mayor estabilidad laboral y una política clara de contratación que garantice condiciones adecuadas para el cuerpo docente. Aunque el vicerrector de Profesorado indicó que se ha iniciado la asignación de carga lectiva en el Plan de Ordenación Docente y la regularización del profesorado asociado y externo, estas medidas aún no han generado mejoras evidentes en la estabilidad y distribución del personal docente.

En términos de relación docente-estudiante, la ratio media es de 2,3 estudiantes por profesor. Sin embargo, existen diferencias significativas entre sedes, con un mayor número de estudiantes por profesor en Mallorca en comparación con Menorca e Ibiza. Las encuestas de satisfacción reflejan que la percepción del estudiantado respecto a la calidad del profesorado varía según la sede, siendo más elevada en Ibiza y más baja en Menorca y Mallorca. Esta disparidad evidencia un problema en la distribución y asignación de recursos docentes.

A pesar de los esfuerzos de la Comisión de Garantía de Calidad para estabilizar la plantilla docente mediante la creación de plazas a tiempo completo y reforzar la coordinación intersede, la inestabilidad del profesorado sigue siendo un factor crítico que afecta la satisfacción del estudiantado y la calidad del proceso formativo. Se recomienda la adopción de medidas urgentes para garantizar una estructura docente más estable, mejorar la distribución de la carga docente y fortalecer la planificación académica del programa. Estas recomendaciones ya habían sido detectadas en anteriores procesos de evaluación externa (renovación de la acreditación en 2019 y seguimiento externo en 2020), pero siguen sin resolverse.

El personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS) asignado al máster es suficiente y adecuado para garantizar el desarrollo eficaz del programa, en línea con los compromisos establecidos en la última memoria verificada. Este equipo desempeña funciones clave en la gestión administrativa, técnica y logística, asegurando el funcionamiento fluido del máster en sus diferentes sedes y facilitando la experiencia académica del estudiantado.

Según el Informe de autoevaluación, el máster cuenta con 16 miembros de PTGAS que colaboran estrechamente con el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Unidad de Gestión de Estudios de Posgrado (UGEP). Su labor abarca la gestión de matrículas, la organización de las prácticas externas, la supervisión del Trabajo de Fin de Máster (TFM) y la administración general en las distintas sedes. Además, la relación entre el PTGAS de las tres sedes es continua mediante reuniones semanales, contactos telefónicos y correos electrónicos, lo que permite una coordinación eficaz en los procesos administrativos y académicos.

Los informes de satisfacción reflejan una percepción positiva del soporte brindado por el PTGAS. En el curso 2021-2022, la valoración general del personal técnico fue de 3,22 sobre 4, destacando la adecuada disposición de recursos y la colaboración con el equipo académico. La coordinación interna obtuvo una puntuación de 3,27 sobre 4, lo que evidencia un entorno de trabajo colaborativo y eficiente. No obstante, en lo referente a los recursos tecnológicos, la valoración fue algo inferior (2,90 sobre 4), lo que sugiere ciertas limitaciones en el acceso a equipos y aplicaciones informáticas que podrían optimizar el desempeño del personal administrativo, particularmente en tareas de coordinación intersedes.

Durante la visita de acreditación, se identificaron algunos aspectos de mejora en la infraestructura y gestión administrativa. En la sede de Menorca, se habían registrado incidencias con las infraestructuras, pero desde el cambio de edificio a un instituto en el curso actual, ya no se han identificado nuevas quejas. Asimismo, se ha señalado la necesidad de fortalecer la accesibilidad y optimizar la digitalización de ciertos procedimientos administrativos para garantizar un acceso más equitativo y eficiente a los servicios en todas las sedes.

En términos de percepción del estudiantado, el 71 % de los estudiantes de la sede de Palma han valorado positivamente la accesibilidad y efectividad del personal técnico en la gestión de trámites administrativos, con resultados similares en el resto de las sedes. Esta satisfacción sugiere que el PTGAS cumple de manera efectiva su función de apoyo al estudiantado y al profesorado, contribuyendo a una organización académica bien estructurada.

El plan de mejora contempla medidas para abordar las limitaciones detectadas, incluyendo la actualización de la infraestructura tecnológica y la implementación de sistemas de gestión más integrados que permitan un acceso más uniforme a los recursos en todas las sedes. En este sentido, se recomienda continuar con las iniciativas para optimizar los recursos tecnológicos y administrativos, con el fin de garantizar que el soporte proporcionado siga respondiendo a las necesidades del programa y sus diferentes actores.

La universidad tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación (IPA), ha presentado un escrito de alegaciones y un plan de mejora en el que, en referencia al requerimiento establecido para este criterio 4, responde lo siguiente:

- Requerimiento de la AQUIB: adoptar medidas urgentes orientadas a garantizar una estructura docente más estable, mejorar la distribución de la carga docente y reforzar la planificación académica del programa.

Respuesta de la UIB: se indica que, en relación con la estructura docente, se ha implementado un proceso de planificación específico alineado con las recomendaciones de evaluaciones anteriores. Si bien el curso de referencia es el 2022-2023, se destaca la necesidad de valorar de forma integral las actuaciones realizadas hasta el curso 2024-2025. Se señala el impacto prolongado de la crisis sanitaria por COVID-19 (2020-2023) y las medidas impulsadas por la UIB en su plan estratégico, con dos líneas de acción principales:

- a) La derivación de asignaturas a distintos departamentos para que fueran impartidas por profesorado con dedicación a tiempo completo y título de doctor.
- b) La creación progresiva de plazas estables para profesorado asociado. En la alegación se indica que «en el curso 2024-2025, el porcentaje de profesores a tiempo completo ha llegado al 22 % (frente al 12 % del curso 2022-2023) y el 37,2 % poseía el título de doctor (frente al 31 % del curso 2022-2023)», con una mejora asociada en la satisfacción del alumnado. No obstante, se reconoce la necesidad de seguir adoptando medidas para estabilizar e incorporar profesorado, especialmente en asignaturas genéricas. A tal efecto, se proponen diversas acciones de mejora (AdM-48a, 47-e, 48-b, 48-c y 48-d) con el objetivo de alcanzar, progresivamente, un mínimo del 80 % de profesorado con dedicación a tiempo completo.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Observando el IA, los recursos materiales, infraestructuras y servicios ofrecidos al estudiantado y profesorado del máster parecen suficientes y adecuados en relación con las características del plan de estudios, el número de estudiantes y las modalidades de impartición.

La docencia del máster se realiza en modalidad presencial en las sedes de Mallorca, Menorca y Eivissa. El campus de Mallorca dispone de aulas equipadas en los edificios Guillem Cifre de Colonia y Gaspar Melchor de Jovellanos y se han habilitado espacios adicionales en el IES Joan Maria Thomàs debido a la alta demanda y coincidencia de horarios con otras titulaciones. El IA señala que este último fue una medida temporal y se planea consolidar la docencia en el campus de la UIB. Las aulas están equipadas con proyectores, ordenadores, pizarras y sistemas de videoconferencia para permitir la conectividad entre sedes y facilitar la enseñanza síncrona. Para las clases virtuales, el máster emplea la plataforma Aula Digital de la UIB, basada en Moodle, que facilita el acceso a materiales de aprendizaje, comunicación y coordinación entre profesorado y estudiantes. Esta herramienta es fundamental para gestionar y compartir contenidos de forma equitativa en todas las sedes.

Las evaluaciones de satisfacción del estudiantado en 2022-2023 presentan variaciones significativas entre sedes. En Palma, solo el 36 % de los estudiantes se declararon satisfechos con los recursos, mientras que en Menorca el nivel de satisfacción alcanza el 71 % y en Ibiza es del 29,6 %, lo que indica que en esta última sede es necesaria una mejora en los recursos y servicios. Los alumnos, durante la visita, mostraron su descontento de las instalaciones de la sede de Ibiza y Mallorca. Los alumnos de la sede de Palma afirmaron que las instalaciones (situadas en el edificio Guillem Cifre) son muy deficientes, faltan enchufes y no hay ventanas. Se indica que la representante de los estudiantes habló con la dirección del máster para el cambio del aula. Los egresados de Palma indican que durante algunos cursos tuvieron las clases en institutos del centro de Palma, donde también había alumnos de la EOI y del conservatorio, lo que dificultaba tener espacio para todos. Los egresados de la sede de Ibiza manifestaron que la sede es pequeña, así como las aulas, la biblioteca muy reducida, etc. Tuvieron alguna sesión en institutos y los profesores no tenían los recursos que tienen en Mallorca. Así mismo, las especialidades de educación física, música y plásticas, tienen infraestructuras muy deficitarias. Así pues, durante la visita quedó claro que se necesita prestar atención de forma urgente a los recursos e infraestructuras puestos a disposición de los alumnos y profesores en las sedes de Ibiza y Mallorca.

Los egresados indicaron, durante las entrevistas, que tienen asignaturas que, hasta el año pasado, se empezaba la docencia en conexión con Mallorca y luego se continuaba con profesores presenciales en cada sede. Los alumnos de Menorca e Ibiza indicaron que en las sesiones online se sentían «abandonados en la pantalla». Se recomienda que se preste especial atención a este tema.

El Plan de mejora del máster propone acciones concretas para actualizar y optimizar los recursos en cada sede, con énfasis en la sede de Ibiza, con el objetivo de nivelar la calidad de la experiencia educativa en todas las ubicaciones del máster. Estas acciones están alineadas con el compromiso de la UIB de garantizar el acceso equitativo a infraestructuras y servicios de apoyo en todas las sedes. No obstante, la insuficiencia de recursos en algunas especialidades y la desigualdad en la dotación entre sedes indican que el cumplimiento de este criterio aún no es pleno y que sigue siendo un área de mejora prioritaria.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad ofrecidos en el máster universitario en Formación del Profesorado de la UIB presentan fortalezas, pero también áreas de mejora. Si bien estos servicios están alineados con las competencias y modalidad del título, su implementación y efectividad no garantizan una experiencia homogénea en todas las sedes ni facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera plenamente satisfactoria.

El máster cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT) que ofrece orientación académica y profesional desde la fase de matrícula hasta la preparación para la inserción laboral. Este plan proporciona información general sobre la estructura del máster y las opciones disponibles, ofreciendo un marco de referencia para el estudiantado en su desarrollo académico y profesional. Sin embargo, podría beneficiarse de una mayor estructuración en la orientación sobre competencias específicas y planificación de la carrera profesional. Complementariamente, el Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) facilita la conexión con el mercado laboral, brindando acceso a ofertas de prácticas y empleos, y gestionando iniciativas que preparan al estudiantado para su futuro profesional a través de la Fundación Universidad-Empresa (FUEIB). Al contrastar esta información indicada en el Informe de autoevaluación durante la visita, los egresados indicaron que las últimas promociones no recibieron ninguna formación o información sobre cómo es el proceso para presentarse a oposiciones, criterios de selección, etc.

En términos de movilidad, aunque el programa contempla intercambios académicos y otras oportunidades, su carácter habilitante y la carga de prácticas dificultan la participación del estudiantado. Durante la visita, los alumnos indicaron que la mayoría compagina el máster con el trabajo, lo que reduce aún más la viabilidad de estas estancias. Se identificó que la Oficina de Relaciones Internacionales es la responsable de la orientación en movilidad, aunque el PTGAS no pudo asistir a la audiencia para aclarar su labor. Según la dirección del MFPR, esta orientación recae en los coordinadores de cada sede, lo que podría generar diferencias en la calidad de la información y el apoyo recibido entre ubicaciones.

Adicionalmente, las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el curso 2022-2023 muestran niveles moderados de satisfacción con estos servicios de orientación y apoyo. En la sede de Palma, la satisfacción con la orientación académica y profesional fue 2,86 sobre 4, mientras que en Menorca e Ibiza estos valores descendieron ligeramente, a 2,38 y 2,33, respectivamente. Estos resultados sugieren que la efectividad de los servicios podría mejorarse en algunas sedes para asegurar una experiencia uniforme y plenamente satisfactoria para todo el estudiantado. Según los datos extraídos de las encuestas y audiencias de egresados, el grado de satisfacción de estos servicios es valorado con 3,4 sobre 7 en cuanto a la utilidad de los conocimientos adquiridos y el apoyo profesional recibido, situándose por debajo de la media general de la UIB, que es de 3,9 sobre 7. El profesorado, por su parte, ha expresado una percepción positiva sobre estos servicios, otorgando una valoración de 3,35 sobre 4 a la eficacia de los recursos de apoyo y orientación para facilitar el aprendizaje y el desarrollo profesional de los estudiantes. Además, el programa

«Continúa» se ha destacado como una iniciativa bien valorada por los egresados, al ofrecer información sobre formación continua, inserción laboral y emprendimiento, lo que refuerza el vínculo entre el máster y el mercado laboral.

Como consecuencia, las acciones propuestas en el Plan de mejora incluyen el fortalecimiento de la promoción y accesibilidad de los programas de movilidad, así como una mayor disponibilidad de recursos de asesoramiento académico y profesional, en particular en la sede de Ibiza. En conclusión, los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad del máster se consideran insuficientes y ajustados a las competencias y modalidades del título. Por ello, se recomienda implementar mejoras en la comunicación y accesibilidad de estos servicios en todas las sedes, con especial atención en Ibiza, para asegurar una experiencia de apoyo más homogénea y satisfactoria en todas las ubicaciones del programa. Los alumnos en general están satisfechos con las prácticas y el apoyo ofrecido. No se puede identificar si responden a los resultados de aprendizaje previstos ya que no se detallan en el Informe de autoevaluación ni en las evidencias. Tampoco se evidencia si facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las prácticas externas han sido planificadas conforme a lo estipulado en la última memoria verificada y se ajustan a los objetivos de aprendizaje del título, facilitando la adquisición de competencias en un entorno profesional real. Durante la visita del panel, se ha constatado que estas prácticas se desarrollan en colaboración con instituciones educativas de las Islas Baleares y que los convenios con los centros educativos están vigentes y actualizados. Tanto el estudiantado como los egresados han señalado que la estructura y temporalización de las prácticas permiten una experiencia formativa progresiva, con un primer periodo de observación seguido de una fase de intervención docente. Además, se han identificado mejoras en la supervisión y tutoría del alumnado, con la asignación de personal académico capacitado para este rol.

Por otro lado, aunque los datos de satisfacción reflejan una valoración globalmente positiva, se han señalado aspectos susceptibles de mejora. Uno de los puntos más relevantes es la asignación de los centros de prácticas, ya que no sigue un criterio uniforme entre especialidades ni sedes. Mientras que, en algunas especialidades, como Inglés y Tecnología de servicios, el alumnado tiene la posibilidad de elegir centro, en otras no existe esta opción y la asignación es gestionada directamente por la universidad. Además, en algunos casos donde se permite elegir, si hay más de un solicitante para un mismo centro, el criterio de adjudicación por nota tampoco se aplica de manera homogénea en todas las especialidades y sedes. En Menorca, por ejemplo, la asignación de centros de prácticas se realiza en una sesión con la coordinadora, mientras que en otras sedes los estudiantes no cuentan con el mismo nivel de participación en el proceso.

Asimismo, se ha identificado que la adecuación de la carga de trabajo y la planificación de las prácticas reciben valoraciones dispares, sugiriendo la necesidad de un ajuste en este aspecto. Un punto señalado reiteradamente tanto por el estudiantado como por los empleadores es que los estudiantes, en muchos casos, no implementan las metodologías aprendidas en el máster y recurren a modelos tradicionales de enseñanza basados en su experiencia como alumnos en secundaria. Esto sugiere la necesidad de un refuerzo en la conexión entre la formación teórica y la práctica en el aula, así como una mayor vinculación entre los centros de prácticas y la universidad para adaptar los contenidos del máster a las necesidades reales del entorno educativo. En este sentido, se ha señalado que actualmente no existen mecanismos de comunicación entre la universidad y los centros educativos para la actualización conjunta de los perfiles de egreso o la adaptación de los contenidos del máster en función de las necesidades detectadas en las aulas.

En relación con la carga administrativa, tanto estudiantes como egresados han expresado su preocupación por el nivel de burocracia asociado a la evaluación de las prácticas, lo que en algunos casos limita el tiempo que pueden dedicar a la experiencia formativa en los centros. Además, se han recogido testimonios que indican la necesidad de una mayor flexibilidad en la planificación de las prácticas para facilitar la conciliación con la vida laboral de los estudiantes. En particular, algunos egresados han señalado que no se contempla la posibilidad de reconocer su experiencia laboral como docentes en plazas de difícil cobertura como parte de las prácticas del máster, lo que en algunos casos les obliga a alargar su periodo de formación.

Por lo que respecta al profesorado tutor, la valoración general es positiva, aunque se sugiere la implementación de incentivos para mejorar el reconocimiento de su labor. Además, se ha destacado que la carga de tutorización del máster no está incluida en la carga ordinaria de docencia (COA), sino que se retribuye aparte, lo que podría afectar a la disponibilidad de tutores en algunos casos.

En conclusión, las prácticas externas están alineadas con los objetivos del máster y constituyen un pilar esencial en la formación del alumnado. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la asignación de centros, la adecuación de la carga de trabajo, la vinculación entre la universidad y los centros educativos y la flexibilidad en la planificación. Se recomienda implementar un plan de acción que aborde estas cuestiones, optimizando la experiencia formativa y reforzando la conexión entre la universidad y el ámbito profesional.

La universidad tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación (IPA) ha presentado un escrito de alegaciones y un plan de mejora en el que, en referencia al aspecto de especial atención en futuras evaluaciones establecido para este criterio 5, responde lo siguiente:

- Aspecto de especial atención de la AQUIB: mejorar la integración entre la formación teórica y práctica en el aula, adaptando los contenidos del máster a las necesidades reales del entorno educativo. Asimismo, se debe reforzar la comunicación entre los centros educativos y la universidad. En algunos casos, se ha observado una desconexión entre los conocimientos impartidos y su aplicación práctica, por lo que resulta necesario asegurar una mayor coherencia entre ambos ámbitos para enriquecer la experiencia formativa del estudiantado.

Respuesta de la UIB: se propone aprovechar la vinculación del máster a la Facultad de Educación para convocar unas jornadas dirigidas a los tutores de los centros educativos y al profesorado de la titulación. Estas acciones formativas se integrarán en el marco del Institut de Recerca i Innovació Educativa (IRIE), con el objetivo de favorecer una mayor conexión entre la teoría impartida en la universidad y la práctica desarrollada en los centros educativos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La estructura de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del máster se considera en general adecuada para el logro de los resultados de aprendizaje, aunque existen áreas de mejora, especialmente en relación con las percepciones del estudiantado y las particularidades de cada sede. El programa sigue un enfoque que integra teoría, práctica y desarrollo profesional, permitiendo la adquisición de competencias pedagógicas y didácticas necesarias para el ejercicio profesional. En particular, los módulos prácticos como las Prácticas Externas y el TFM facilitan la transición del aprendizaje teórico a la práctica, consolidando el conocimiento a través de experiencias en contextos reales.

No obstante, los informes de seguimiento y la visita han revelado ciertas limitaciones en la dedicación docente, especialmente en asignaturas de alta carga teórica y práctica, donde las seis horas por crédito podrían ser insuficientes para abordar adecuadamente los contenidos. Además, en algunas sedes, como Menorca e Ibiza, el estudiantado percibe que la carga horaria de apoyo y tutoría es más limitada en comparación con Mallorca, lo que sugiere que un mayor acompañamiento docente podría mejorar la experiencia formativa en estas ubicaciones.

El sistema de evaluación del máster combina diferentes modalidades, tales como evaluaciones continuas, exámenes teóricos, prácticas y la evaluación del TFM, lo que permite una valoración integral del aprendizaje. Sin embargo, en encuestas recientes, algunos estudiantes han señalado que el peso de la participación en la evaluación final de las Prácticas Externas podría ajustarse para reflejar un enfoque más equilibrado. En particular, en la sede de Ibiza, un 62 % del estudiantado indicó que percibe diferencias en los criterios de evaluación y en la ponderación de las calificaciones otorgadas en las prácticas externas en comparación con otras sedes. Las opiniones recogidas sugieren que sería conveniente revisar la uniformidad de estos criterios, considerando las particularidades de cada sede y los recursos disponibles.

Los egresados, durante la visita, indicaron que la carga de trabajo del máster es elevada, lo que en algunos casos puede afectar la calidad del aprendizaje. Además, se identificó la existencia de solapamientos en los contenidos de ciertas asignaturas, lo que genera una percepción de redundancia y una falta de coordinación entre las materias. Asimismo, el estudiantado ha señalado que, debido al horario del máster (de 17 h a 21 h) y a la exigencia de asistencia mínima del 80 %, las sesiones programadas en los últimos tramos de la jornada resultan menos efectivas, especialmente cuando se trata de clases magistrales. Se sugiere revisar la distribución horaria para optimizar la concentración y el aprovechamiento del aprendizaje en los diferentes tipos de actividades formativas.

Otro aspecto identificado es la falta de información accesible sobre la asignación de tutores para el

TFM. En la página web del máster no aparecen las líneas de investigación de todos los profesores, lo que genera la percepción de que el número de tutores disponibles es más limitado de lo que realmente es. Se recomienda que se publique esta información de manera clara y accesible para facilitar el proceso de selección de tutores por parte del estudiantado. Además, aunque la dirección del máster organiza una jornada de bienvenida al inicio del curso donde se ofrece información general sobre el proceso, no existe un documento formal que estructure esta información de manera accesible a lo largo del curso, tal como se ha indicado anteriormente. Si bien se realiza un seminario informativo más adelante para coordinar la asignación de TFM, la gestión de los tutores sigue recayendo en la iniciativa del estudiantado, lo que puede generar desigualdades en el acceso a la dirección de los trabajos. Por ello, se recomienda establecer un cronograma claro desde el inicio del curso académico, asegurando que el estudiantado tenga una guía estructurada sobre los tiempos y procedimientos para la realización del TFM.

Las metodologías docentes fueron evaluadas con una puntuación media de 2,31 sobre 4 en Palma, 2,55 en Menorca y 2,63 en Ibiza. Sin embargo, en los sistemas de evaluación, la satisfacción es más variable, con puntuaciones de 2,48 en Mallorca, 2,41 en Menorca y 2,38 en Ibiza, lo que indica la necesidad de ajustes para mejorar la equidad en la evaluación.

Durante la visita, los egresados comentaron que parte del profesorado del máster no ha tenido experiencia previa en educación secundaria, lo que genera una brecha entre la formación teórica y la realidad del aula. Esta falta de experiencia en el ámbito educativo puede limitar la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos. En contraste, se valoró positivamente a los docentes con experiencia en centros educativos, ya que trasladan lo vivido en las aulas a sus clases, proporcionando ejemplos prácticos y aplicables. Además, se identificó que el máster ofrece poca formación en gestión del aula y en el funcionamiento organizativo de los centros educativos, lo que los egresados consideran una carencia en su preparación profesional.

En respuesta a estos resultados, el Plan de mejora del máster contempla la revisión de los métodos de evaluación en los módulos prácticos y el ajuste de la carga horaria de tutoría, con especial énfasis en las sedes de Menorca e Ibiza, donde el estudiantado demanda más soporte académico y una mayor consistencia en la evaluación. También se proyecta un incremento en la retroalimentación personalizada, un aspecto valorado positivamente en Palma, pero que necesita fortalecerse en las otras sedes para mejorar la satisfacción general y asegurar que el estudiantado de todas las ubicaciones tenga las mismas oportunidades de alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados en el máster se alinean con los objetivos del programa formativo y cumplen con el nivel de cualificación exigido por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). La estructura curricular garantiza la adquisición de competencias pedagógicas y didácticas avanzadas, necesarias para el ejercicio de la docencia en educación secundaria, bachillerato y formación profesional. La memoria de modificación (2022) confirma la coherencia del plan de estudios con la normativa vigente y su adecuación a los objetivos del programa.

Las evidencias recogidas durante la visita indican que el nivel de desempeño del estudiantado en las pruebas de evaluación y en el TFM es, en general, adecuado. Sin embargo, se han identificado algunas áreas susceptibles de mejora. Por un lado, los egresados señalaron diferencias en la asignación de tutores y centros de prácticas entre sedes, lo que genera percepciones de falta de

equidad en la organización. En Menorca, por ejemplo, estos procesos se gestionan en una sesión con la coordinadora, mientras que en otras sedes se llevan a cabo de manera distinta.

Además, algunos egresados indicaron que en su especialidad se les exigió redactar el TFM en una lengua distinta a la de su formación, lo que plantea la necesidad de asegurar que los tribunales de evaluación sean acordes a la especialidad del estudiantado. También se ha señalado una notable variabilidad en la valoración del TFM, con diferencias significativas entre la calificación otorgada por el tutor y la del tribunal, lo que sugiere la conveniencia de revisar los criterios de evaluación para garantizar una mayor coherencia.

Por otra parte, se ha identificado que los contenidos del máster están orientados fundamentalmente a la docencia en educación secundaria, mientras que los egresados consideran que debería ampliarse la formación para otros ámbitos educativos, como formación profesional o escuelas oficiales de idiomas. Asimismo, algunos egresados destacaron la presencia de solapamientos entre asignaturas y la falta de coordinación entre el profesorado, lo que genera redundancias en los contenidos y dificulta la progresión formativa.

El Plan de mejora del máster contempla la revisión periódica de los contenidos y metodologías para fortalecer la coherencia entre asignaturas y actualizar los módulos prácticos. Además, se recomienda homogeneizar los criterios de asignación de tutores y centros de prácticas entre sedes, así como garantizar que los tribunales de evaluación del TFM sean acordes a la especialidad del estudiantado. Estas medidas contribuirían a optimizar la alineación del máster con los objetivos formativos y su adecuación a las necesidades del contexto educativo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los indicadores académicos globales del título son muy positivos (Tabla 4A). Así, la tasa de graduación presenta un valor medio del 92,57 % en el periodo evaluado, situándose siempre por encima del 70 % marcado en la memoria verificada. Por su parte, la tasa de eficiencia presenta un valor medio en el periodo evaluado del 96,98 % y también ha estado todos los cursos por encima de lo comprometido (85 %). Las tasas de rendimiento y de éxito (91,62 % y 99,23 %, respectivamente, en el curso académico 2022-2023) también son favorables. La tasa de abandono está muy contenida (media del 2 % y 4 % en el curso 2022-2023) y lejos del 10 % establecido inicialmente. A nivel de asignaturas, la tasa de rendimiento suele ser muy alta (cercana al 100 %), salvo en el TFM (77,4 %, Tabla 2). Convendría hacer seguimiento de esta tasa y poner en marcha acciones de mejora para que el estudiantado, en la medida de lo posible, pueda terminar sus estudios en un curso académico. No se detectan desviaciones significativas entre sedes.

El perfil de egreso, profundamente profesionalizante y enfocado a formar docentes de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, se encuentra actualizado y continúa respondiendo a las demandas de la sociedad. La actualización del perfil de egreso corre a cargo de la Comisión de Calidad, la cual hace un seguimiento de su evolución. Se valora positivamente que la universidad

revise periódicamente la adaptación del máster a las directrices de las instituciones educativas para asegurar que los egresados puedan acceder a la bolsa de interinidades.

La actualización del perfil de egreso queda avalada por la inserción laboral de los titulados y por la satisfacción de los egresados, la cual es moderada. En la encuesta realizada en 2022 (evidencia E16), valoraron con un 6,3 sobre 10 los resultados de aprendizaje alcanzados y con un 6,9 la titulación cursada. Además, un 81 % volvería a cursar el título. Se sugiere analizar los motivos de la moderada satisfacción para continuar mejorando la titulación.

En las audiencias con empleadores se comprobó que existe una cierta desconexión del máster con la realidad de los centros educativos. Así, los empleadores señalaron que algunos estudiantes desconocen el funcionamiento y organización de los centros, que no tienen suficientes recursos para aplicar metodologías docentes actualizadas o que no están suficientemente concienciados con su labor social. Se recomienda, por un lado, trabajar en adaptar estas cuestiones y, por otro, potenciar una relación más fluida con los empleadores para asegurar que el perfil de egreso está plenamente actualizado.

Como se adelantaba anteriormente, la inserción laboral de los egresados del máster es positiva (83,3 %, evidencia E16). El 77,1 % se desempeña en trabajos relacionados con los contenidos y competencias del máster y la satisfacción media con el empleo es de 8,4, sobre 10. Cabe señalar, además, que la universidad complementa los estudios de inserción laboral propios con estudios que realiza colaborativamente con el Instituto de Estadística de las Islas Baleares.

No se aportan datos de satisfacción del colectivo empleador ni de los tutores de Prácticas Externas de los centros colaboradores. Se deben obtener indicadores sobre esta cuestión, la cual tiene gran relevancia para evaluar los resultados del título y su grado de actualización.

Por otro lado, en las audiencias se detectó la necesidad de reforzar los mecanismos de orientación laboral, de tal manera que permitan a los estudiantes conocer más de cerca cómo abordar su futuro profesional al terminar sus estudios de máster.

Finalmente, cabe señalar que no constan recomendaciones en este criterio en informes de evaluación previos.

FAVORABLE

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

